

000012



Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha

Amazonas y Atahualpa. Centro de Exposiciones Quito 2do. Piso. PBX 2443388
E-mail: capepi@interactive.net.ec Web site: www.capepi.com

"Prefiera lo Ecuatoriano: Consuma lo Nuestro"

CERTIFICA

Que la Empresa: SIGMANSERVICE S.A.

se encuentra afiliada a la institución desde mayo del 2004

con el Número de Afiliación: 30,750, pertenece al

Sector METALMECANICO, cuyo Representante

Legal es: CRUZ VELEZ CARLOS GUILLERMO

y está al día en el pago de sus obligaciones sociales y ha cumplido con los requisitos del Estatuto.



[Handwritten Signature]
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FINANCIERO

Quito, 17 de mayo del 2004

POR TRATARSE DE UNA AFILIACION PROVISIONAL
Este documento tiene validez TREINTA DIAS

000014

RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

1740

ALEXANDRA VALDOSPINOS CASTRO
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía SIGMANSERVICE S.A. otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de abril del 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía SIGMANSERVICE S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

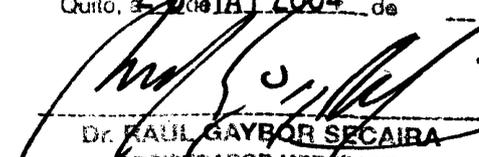
a

21 ABR. 2004


Dra. Alexandra Valdospinos Castro

AVC/pcs.

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 1270 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 135 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 20 de MAY 2004 de


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

